

OFICIO Nº 2/2015

MAT: Respuesta a Oficio n°630/2014 de Presidencia sobre solicitud de información labores Dirección año 2014.

Santiago, 16 de Enero de 2015.

DE: DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNACIONALES

A: SR. SERGIO MUÑOZ

PRESIDENTE

EXCMA. CORTE SUPREMA

Dando cumplimiento a lo solicitado en Oficio N°630-2014, la Dirección de Asuntos Internacionales informa a V.E., a través del presente documento, de las labores, funciones y proyectos que se han desarrollado desde su instalación en el mes de junio de 2014, hasta el mes de diciembre del mismo año.

De este modo, a fin de dar cumplimiento a sus objetivos y centralizar los asuntos internacionales del Poder Judicial en una sola unidad, con el propósito de lograr mayor eficacia, eficiencia, pertinencia y visualización de resultados, las dos áreas que integran la Dirección de Asuntos Internacionales, a saber: el área de Relaciones Internacionales y Proyectos y el área de Cooperación Judicial Internacional, han desarrollado el siguiente trabajo:

I. DISEÑO, ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Dirección de Asuntos Internacionales diseñó, construyó y puso en marcha un portal web que tiene por objeto dar visibilidad nacional e internacional de sus labores; informar y difundir una agenda internacional de eventos, programas, cursos, publicaciones, convenios y declaraciones internacionales firmadas por la Corte Suprema; e informar y difundir noticias. Asimismo, esta página web posee funcionalidades que permiten a los usuarios ingresar al sistema de consulta de

causas del sistema informático de la Corte Suprema, a fin de informarse respecto del estado de tramitación de exhortos, exequátur o extradiciones de su interés.

A dicho sitio se accede a través de la página del Poder Judicial (<u>www.pjud.cl</u>), a través del ícono *Portal Dirección Asuntos Internacionales*.

II. ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

A. XV ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA DE IBEROAMÉRICA.

A solicitud de la Secretaría Técnica del referido encuentro y del Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD, la Corte Suprema de Justicia de Chile se hizo cargo de la organización del XV Encuentro de Magistradas de los más Altos órganos de Justicia de Iberoamérica.

De este modo, entre los días 24 y 26 de Noviembre de 2014, se realizó en Santiago, este importante evento internacional, contando con la presencia de más de una cincuentena de Magistradas provenientes de 19 países de la región.

La Ministra Sra. Andrea Muñoz tuvo a su cargo la organización del evento, siendo apoyada por esta Dirección.

Esta actividad tuvo por objeto reflexionar sobre el acceso a la justicia de mujeres en condición de vulnerabilidad, desde una perspectiva de interseccionalidad, es decir, considerando los diversos factores que se entrecruzan y que afectan el goce efectivo y pleno de sus derechos.

El resultado de esta instancia de intercambio, fue la firma de la **Declaración de Santiago**, documento que suscrito por las delegaciones participantes, formula un llamado a los Órganos de Justicia, a sus jueces y juezas, funcionarios y funcionarias, y a la comunidad en general, a reconocer los derechos humanos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, que sufren discriminación entrecruzada, en armonía con las obligaciones de los Estados, con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 1, 2 y 15) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y otros instrumentos de protección de los derechos

humanos de las mujeres por su condición etaria, discapacidad, etnia, diversidad sexual, entre otras.

Finalizada la actividad, la declaración fue difundida entre todos los Presidentes de las Cortes Supremas de Iberoamérica y hoy se encuentra publicada en la página web de esta Dirección para que el público tenga acceso a ella.

B. XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

La Corte Suprema de Chile, en su calidad de miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, sigue participando activamente en esta XVIII edición, a través de su Coordinador Nacional, Ministro de la Corte Suprema, Sr. Milton Juica, y de los Ministros del mismo tribunal que a continuación se enunciarán y que lideran o participan en diferentes grupos de Cumbre.

Es en este contexto que el Coordinador Nacional, Ministro Sr. Juica asistió durante el año 2014 a las siguientes reuniones:

- Primera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, celebrada en Asunción, Paraguay en el mes de junio de 2014.
- Primera Reunión Preparatoria y Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento realizada en Montevideo, Uruguay en el mes de agosto de 2014.
- Primera Ronda de Talleres y Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento celebrada en Quito, Ecuador en el mes de diciembre de 2014.

En esta edición de la Cumbre, la Corte Suprema de Chile coordina 2 proyectos que fueron aprobados en la Primera Reunión Preparatoria, los cuales constituyen iniciativas que conforman nuevos grupos de trabajo. De igual modo, participa en un proyecto que corresponde a un grupo de trabajo permanente conformado en ediciones anteriores.

a. Justicia y Lenguaje Claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia.

El proyecto, presentado en conjunto por Chile y España, fue aprobado por unanimidad y quedó integrado por los siguientes países: España, Chile, Perú, Uruguay, Argentina, Bolivia y México. El coordinador por Chile de este grupo de trabajo es el Ministro de la Corte Suprema, Sr. Carlos Aránguiz, quien asistió a la Primera Ronda de Talleres.

El objetivo principal de este proyecto es proponer estrategias de clarificación del lenguaje judicial para la redacción de los textos que afectan al ciudadano implicado en procesos judiciales, y dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Elaborar un diagnóstico de la escritura de fallos y su nivel de comprensión.
- Proponer estrategias y sugerencias para la redacción de sentencias y documentos judiciales en un lenguaje claro.

Como productos finales para ser aprobados en la Asamblea Plenaria de 2016 se presentarán:

- Indicaciones para la elaboración de sentencias y otras resoluciones judiciales en lenguaje claro y asequible.
- Glosario de términos jurídicos que sirva de antecedente y base para la creación de una obra lexicográfica mayor, como un diccionario jurídico cuyo enfoque y destinatario sea el usuario.

Para este grupo de trabajo, la Dirección de Asuntos Internacionales tuvo a su cargo la conformación y coordinación de la mesa de trabajo del Poder Judicial chileno, liderada por el Ministro Sr. Aránguiz, Coordinador del Proyecto.

Esta mesa de trabajo interna fue conformada, además de por su Ministro Coordinador, por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sr. Jorge Dahm, el Abogado integrante de la Corte Suprema, Sr. Luis Bates, profesionales de la Dirección de Comunicaciones y de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema. Se incorporó, asimismo, a la experta Sra. Claudia Poblete, doctora en filología española.

A fin de coordinar el trabajo de esta mesa interna con la mesa de trabajo de España, esta Dirección coordinó 2 videoconferencias en las que participaron los miembros de nuestra mesa y las autoridades españolas y en las que se concluyeron gestiones a realizar por cada país para lograr el avance del

proyecto. La labor de Chile, consistió en la recopilación de muestras de resoluciones judiciales con el fin de ser analizadas por el equipo y proponer posteriormente indicaciones para la elaboración de sentencias en lenguaje claro y asequible para todos los países iberoamericanos.

Este trabajo preparatorio fue presentado por el Ministro Sr. Aránguiz en la Primera Ronda de Talleres llevada a efecto en Quito durante el mes de diciembre del 2014.

Posterior a Ronda antedicha, la labor de esta Dirección es dar continuidad al trabajo de la mesa interna y apoyar al Ministro Sr. Aránguiz para dar cumplimiento a lo acordado en Ecuador.

La Dirección de Asuntos internacionales, coordinó, para la asistencia del Ministro Sr. Aránguiz a la Ronda de Talleres referida, la compra de sus pasajes y la tramitación de su Comisión de Servicio.

b. Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias: Consolidación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos en el marco de los Tribunales de Tratamiento de Drogas o Cortes de Drogas.

El Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Sr. Roberto Contreras, es quien coordina este proyecto en representación de Chile.

El objetivo general del proyecto es "...identificar, analizar y construir un modelo teórico básico que dé cuenta de los diversos escenarios procesales e implementación de sistemas alternativos a la resolución de conflictos penales, que han permitido la implementación de los TTD, que está dirigido a infractores de Ley que son dependientes de droga. Para tales efectos se buscará optimizar la inversión humana y material con la que cada Estado Miembro de la Cumbre Iberoamericana cuente, a través de una propuesta integral con una perspectiva interdisciplinaria y con aplicación de una metodología de trabajo...".

Los productos que se entregarán para la aprobación de la Asamblea Plenaria de Asunción, Paraguay, en el año 2016, serán:

- "Documento que contenga el Modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas, distinguiendo el escenario procesal en que se podría implementar, en atención a la convivencia en los países miembros de la cumbre de sistemas acusatorios, mixtos e inquisitivos y a su vez en la etapa procesal en que se debería ejecutar, ya sea en el período intermedio o en la fase de ejecución de una sentencia";
- "Documentos que puedan generarse durante el desarrollo del proyecto, como sería el caso de aquél que presentara la determinación del estatus actual, diferenciando la estructura procesal, conforme el marco jurídico tanto nacional como internacional en el que se han implementado los Tribunales de Tratamiento de Drogas en los distintos países miembros de Cumbre. Esto es diagnóstico y buenas prácticas existentes"; y
- "Acuerdo o compromiso entre los países participantes en la XVIII Cumbre, en aras a materializar y potenciar el uso de los Tribunales de Tratamiento de Drogas, así como lograr la coordinación y presencia efectiva de los principales actores del modelo de TTD en su ejecución".

Durante la Primera Ronda de Talleres se avanzó mediante dos documentos proporcionados por Chile para el análisis del diagnóstico, buenas prácticas y modelo provisorio de su implementación o afianzamiento.

Durante el año 2014, la Dirección de Asuntos Internacionales, apoyó al Ministro Sr. Contreras con los contenidos por él solicitados, para ser presentados en la Primera Ronda de Talleres.

La función de esta Dirección durante el año 2015, es darle continuidad a nuestra participación en el proyecto, a través del apoyo al Ministro Sr. Contreras, según sus requerimientos.

En cuanto a logística se refiere, se apoyó al Ministro Contreras en la coordinación de la compra de sus pasajes para asistir a la reunión de Quito.

c. Cooperación judicial internacional: El coordinador de este proyecto es el Ministro de Corte de Suprema, Sr. Guillermo Silva Gundelach.

Durante el año 2014, Chile desarrolló un diseño de imagen y contenidos para el Portal Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional, el que fue presentado en la Ronda de Talleres de Ecuador. Durante ésta, la Dirección de Asuntos Internacionales apoyó al Ministro Sr. Silva en la presentación de la propuesta. La participación de Chile incluyó también el aporte para la herramienta de evaluación (cuestionario) del cumplimiento del Protocolo de Cooperación Judicial Internacional.

Durante el 2015, esta Dirección tiene por tarea, el apoyo al Ministro Sr. Silva en su participación en esta mesa.

2. Otras comisiones e hijos de Cumbre en los cuales participaron el año 2014 y seguirán participando durante el año 2015 Ministros de la Corte Suprema son:

a. COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL.

En representación del Poder Judicial de Chile, la integra en el rol de comisionada, la Ministra de Corte Suprema, Sra. Rosa María Maggi.

Las últimas acciones relativas a este "hijo de Cumbre" son las siguientes:

- Participación de Ministra Sra. Maggi en IX Reunión Ordinaria de la CIEJ, realizada entre los días 8 y 9 de diciembre en Cartagenas de India, Colombia.
- Confección de libro "Decálogo de Ética", en versión flipping book, que contiene el Código de ética y el autoacordado de la Corte Suprema sobre principios de ética judicial y Comisión de ética.
- Difusión del libro "Decálogo de Ética" a nivel nacional. Publicación en página web PJUD (flipping book) e intranet.
- Difusión entre los comisionados en la Reunión Ordinaria de la CIEJ de las acciones realizadas por el Poder Judicial de Chile, a través de la entrega de e-book en un pendrive.

Actualmente, la Dirección de Asuntos Internacionales prepara un levantamiento de los requerimientos para la realización de un seminario sobre ética judicial en regiones, durante el primer semestre del año 2015.

b. COMISIÓN IBEROAMERICANA DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL.

En representación del Poder Judicial de Chile la integra el Ministro Sr. Haroldo Brito.

- Participación del Ministro Sr. Haroldo Brito en Plenario sobre derecho ambiental realizado en el mes de Noviembre en Foz de Iguazú, Brasil, donde además formó parte de una reunión técnica de trabajo organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión de Derecho Ambiental y la Organización de Estados Americanos (OEA), para analizar la creación del Instituto Judicial para el Ambiente. La coordinación de Comisión de Servicio y pasajes estuvo a cargo de esta Dirección.
- Se desarrolló y presentó al Ministro Sr. Brito un plan de trabajo requerido para la próxima reunión que se desarrollará en Chile el 2015.
- Informe al Ministro Coordinador sobre los avances de la Comisión de Justicia Medioambiental con ocasión de reunión con el Ministro Sr. Antonio Benjamin del Supremo Tribunal Federal de Brasil.

La Dirección de Asuntos Internacionales debe organizar y hacerse cargo del desarrollo de la reunión a realizarse en Chile durante el primer semestre del año 2015 y, a la que asistirán los comisionados de los países participantes en el grupo, a saber: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba y República Dominicana.

c. COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA.

En representación del Poder Judicial de Chile integra esta Comisión la Ministra de Corte Suprema, Sra. Andrea Muñoz.

Participación de la Ministra Muñoz en la celebración de la Primera Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Iberoamericana que se realizó los días 10 y 11 de noviembre de 2014 en San José de Costa Rica.

C. CATASTRO Y REGISTRO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y DECLARACIONES FIRMADOS POR LA CORTE SUPREMA.

Durante el año 2014, la Dirección de Asuntos Internacionales realizó un levantamiento de información respecto de los convenios y declaraciones internacionales suscritas por la Corte Suprema de Justicia de Chile, estudiando su estado de vigencia y elaborando finalmente un catastro, que tiene por objeto dar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos suscritos y de los compromisos que para el Poder Judicial derivan de ellos. Actualmente, los textos de dichos convenios y declaraciones se encuentran disponibles en el Portal Web de la Dirección.

En relación con este mismo tema, la Dirección de Asuntos Internacionales diseñó un Protocolo de Suscripción de Convenios Internacionales, manual que contiene ciertas directrices para la elaboración, tramitación y suscripción de convenios internacionales por parte del Poder Judicial. Este protocolo fue presentado al Comité de Modernización, a requerimiento del Ministro Sr. Pedro Pierry.

D. COORDINACIÓN DELEGACIONES DE MAGISTRADOS Y OTRAS AUTORIDADES EXTRANJERAS QUE HAN VISITADO EL PODER JUDICIAL, EN PARTICULAR LA CORTE SUPREMA.

Desde la creación de la Dirección de Asuntos Internacionales, se han coordinado las visitas de delegaciones, parlamentarios, jueces, funcionarios y otras autoridades provenientes de diversos países, especialmente de Brasil, Perú, México y República Dominicana, los cuales a la fecha suman **más de 90 personas**.

A las delegaciones se les coordinó programas de visitas y actividades con los tribunales, de acuerdo a los requerimientos e intereses de los visitantes, los cuales generalmente se refirieron a materia penal, familia, laboral y aspectos de gestión judicial.

De esta forma, nuestro Poder Judicial ha uniformado y centralizado las visitas, dándoles un sello único.

E. PROTOCOLO IBEROAMERICANO DE ACTUACIÓN JUDICIAL - MINISTRO SR. LAMBERTO CISTERNAS.

El día viernes 7 Noviembre se realizó la Presentación del "Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la Justicia de personas con Discapacidad, Migrantes, Niñas, Niños, Adolescentes, Comunidades y Pueblos Indígenas; y mujeres víctimas de violencia de género". Esta actividad, coordinada con el Ministro Sr. Lamberto Cisternas, fue orientada a jueces, juezas, otros operadores del sector Justicia y representantes de instituciones públicas y privadas, relacionadas con las materias que trata el protocolo.

La presentación fue realizada en el Centro de Justicia y contó con la participación de destacados expositores, expertos en las temáticas que trata cada uno de los apartados del Protocolo.

Como resultado de esta actividad, y debido a la importancia de las consideraciones de este instrumento en la labor jurisdiccional y el interés que suscitó entre los Magistrados, es que se solicitó replicar esta experiencia en distintas Cortes de Apelaciones del país.

La Dirección de Asuntos Internacionales apoyó al Ministro coordinador en la organización, desarrollo y metodología del evento.

Actualmente, se está trabajando en un proyecto para replicar durante el año 2015 esta actividad en distintas regiones del país.

F. COORDINACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS NO ASOCIADOS A LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.

Con el fin de facilitar la logística de los desplazamientos que los Señores Ministros de la Corte Suprema deben realizar en cumplimiento de sus funciones a otros países, a fin de participar y asistir a charlas, exposiciones, seminarios, congresos y visitas oficiales, entre otros, la Dirección de Asuntos Internacionales asistió a las referidas autoridades en la tramitación de las comisiones de servicio, compra de los pasajes aéreos, reservas de hoteles y coordinación con las instituciones organizadoras. Asimismo, colaboró con los Ministros que así lo solicitaron, en la

confección de contenidos necesarios para su participación en los respectivos eventos.

En este contexto, la Dirección de Asuntos Internacionales asistió a:

Ministro Sr. Carlos Aránguiz: Viaje a Venezuela. Invitación realizada por el Tribunal Supremo de Venezuela en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana. El motivo del viaje, además de responder a la invitación, fue conocer los medios alternativos de resolución de conflictos en materia laboral existentes en ese país.

Ministro Sr. Milton Juica: Participación en Seminario - Taller "La gestión de la Calidad en la Administración de Justicia", realizada entre los días 1 a 5 de Septiembre en Ciudad de México. Este evento fue organizado por la CICAJ (Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia) y por el Consejo de la Judicatura Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Además de la coordinación logística, se preparó la presentación del Sr. Ministro.

Ministra Sra. María Eugenia Sandoval: La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) cursó invitación a la Ministra Sra. Sandoval Gouët, para que participara de su XXIV Asamblea General Ordinaria. La actividad, prevista para los días 24 a 28 de noviembre, tuvo lugar en Cuzco, Perú. Por motivos estrictamente personales, la Ministra finalmente no pudo viajar.

Ministro Sr. Ricardo Blanco: Participación en Congreso Internacional "Diálogos Judiciales en el Sistema Iberoamericano de Garantía de los Derecho Humanos", a realizarse en Barcelona entre el 25 y 27 de febrero de 2015. Se está coordinando su viaje y participación.

G. DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CURSOS Y PASANTÍAS INTERNACIONALES.

A través de las redes en las que participa la Corte Suprema surgen diversas actividades y cursos, que han sido difundidos por la Dirección de Asuntos Internacionales quien, a su vez, ha coordinado la participación de quienes acudieron representando a nuestro país:

- Taller de Delitos Cibernéticos realizados en Asunción, Paraguay del 18 al 20 de noviembre de 2014, en el que participaron 10 personas, entre ellos relatores, jueces y Ministros del Poder Judicial de Chile.
- Curso "Investigación Judicial en la lucha contra el crimen organizado" que se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 20 a 24 de Octubre de 2014 organizado por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España en el Centro de Formación AECID, al cual asistieron 2 juezas de Tribunal Oral en lo Penal.
- Pasantía Programa Joaquim Nabuco 2014, la cual se realizó con el Supremo Tribunal Federal de Brasil. En el mes de Mayo de 2014 asistieron 3 funcionarios de dicho Tribunal a la Corte Suprema de Chile y en el mes de Septiembre 2 funcionarios y 2 jueces del Poder Judicial de Chile viajaron al Supremo Tribunal Federal de Brasil a realizar una pasantía de 10 días.
- Curso "El marco jurídico internacional para la protección de los menores contra los abusos sexuales, la pornografía infantil y la explotación sexual", que se realizó en Antigua, Guatemala, los días 22 al 25 de Septiembre, organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española, AECID. El cupo era para 20 jueces iberoamericanos y dentro de ellos, se seleccionó a una jueza de Familia chilena.
- Solicitud de Pasantías de dos estudiantes de Maestría en Derecho Internacional y europeo ambiental de la Universidad de Aix-Marseille, Francia, plan de trabajo que se está trabajando.

Cabe destacar que esta área de la Dirección de Asuntos Internacionales, en los temas que le competen, ha desarrollado los contenidos, la logística y la imagen correspondientes.

III. ÁREA DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL.

1. OFICINA DE TRAMITACIÓN INTERNACIONAL.

Al crearse la Dirección de Asuntos Internacionales se incorporó a su organización la ex Oficina de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema, encargada de tramitar exhortos, exequátur y extradiciones, hoy denominada Oficina de Tramitación Internacional (OTI).

Uno de los objetivos de la Dirección ha sido realizar un plan de Mejora de Gestión de la OTI tendiente a diagnosticar y rediseñar su gestión.

Para ello, durante este año se trabajó con el Departamento de Planificación y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quienes colaboraron en definir los procedimientos de carácter operativo y sistémico para efectuar la tramitación de exhortos, exequátur y extradiciones.

A su turno, se organizaron y desarrollaron capacitaciones a los funcionarios tramitadores de la OTI, relativas al sistema informático de tramitación de la Corte Suprema y sistema informático de tramitación de los Juzgados de Garantía.

Otra actividad realizada, se centró en la Unidad de Estadísticas de la Corte Suprema, la que fue capacitada por los funcionarios tramitadores de la OTI y de esta Dirección, en materia de tramitación de exhortos.

Desde junio del año 2014, la OTI se hizo cargo del ingreso de los exhortos, exequátur y extradiciones con el fin de poblar de una manera más completa el sistema informático.

Flujo de ingreso en OTI, desde junio 2014:

Exhortos:

o Familia: 239

o Civil:101

o Penal No Reformado: 25

o Laboral: 9

o Penal Reformado: 5

Exequátur:

o Familia: 56

o Civil: 3

Extradiciones:

o Activa No Reformado: 5

o Pasiva No Reformado: 7

o Pasiva Reformado: 20

La mayor cantidad de exhortos activos fueron enviados a la República de Argentina para su tramitación y, a su vez, la mayoría de los exhortos pasivos que se han recibido desde junio del 2014, provienen también de Argentina.

A fin de agilizar la tramitación de los exhortos, exequátur y extradiciones en la Corte Suprema, se asumieron nuevos criterios como son, entre otros:

- Solicitar a los tribunales, vía correo electrónico institucional, las correcciones propuestas por la Fiscalía Judicial, evitando las devoluciones de los expedientes a los tribunales exhortantes, además de ofrecer por parte de la Dirección de Asuntos Internacionales cooperación ante cualquier duda referida a la solicitud de corrección.
- Pedir cuenta de la tramitación de los exhortos activos en el extranjero, vía correo electrónico institucional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, evitando así el oficio enviado por ambas instituciones. A su vez, el Ministerio de Relaciones Exteriores también solicita vía correo electrónico la información sobre la tramitación de los exhortos pasivos.
- A los intervinientes de las extradiciones pasivas reformadas, tramitadas en la Corte Suprema, se les notifica las resoluciones dictadas por los Ministros Instructores a través de correo electrónico institucional.
- Los peritos traductores designados en los exequátur, son notificados a través de correo electrónico institucional, evitando así la demora del correo tradicional.

Todos estos cambios han colaborado en que disminuyan los tiempos de tramitación de las causas y, a fin de potenciar aún más lo anterior, nos encontramos en un proceso de acercamiento a la tramitación digital de las causas, para lo cual esta Dirección trabaja un proyecto que se desarrollará durante el 2015.

2. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

Durante este año se han solicitado por parte de la Dirección de Asuntos Internacionales diversas modificaciones al Sistema Informático de Tramitación de la Corte Suprema (SITSUP), al Departamento de Informática de la Corporación, a saber:

 Incorporar en la sección de datos de litigantes a los sujetos Requirente y Requerido, para los exhortos internacionales y las extradiciones activas no reformadas y pasivas. Y en los casos de exequátur se requirió agregar los sujetos Solicitante y Requerido.

- Para poder llevar estadísticas sobre los países a los que son enviados los exhortos internacionales, se agregó la palabra Destino, en la glosa País de Origen.
- Se complementó el reporte que arrojaba el sistema con respecto al ingreso de exhortos, extradiciones y exequátur, incluyendo una columna con el país de origen y de destino, otra con el tribunal de destino, y una columna con la descripción del último trámite realizado en la causa. Además, se solicitó que se creara un nuevo reporte, del cual se pueda filtrar según las fechas de los últimos movimientos de las causas. Este informe ya se encuentra activo en el sistema.

La Dirección de Asuntos Internacionales desarrolla, en conjunto con el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, 2 mesas de trabajo. La primera de ellas, compartida con los encargados del SITSUP, tiene por objeto revisar los cambios que hay que realizar en el sistema. La segunda, llevada a efecto con los encargados del SITFA, ha tenido por objeto la definición de los flujos de los exhortos internacionales, en el sistema informático de los Tribunales de Familia, todo esto pensando en una interconexión entre los juzgados de primera instancia y la Corte Suprema para el 2015.

En la Primera Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana, específicamente en el grupo de trabajo sobre Cooperación Judicial Internacional, se definió un cuestionario que fue enviado a todos los países miembros y en el que se consultó respecto de la forma de tramitación de sus exhortos: si es electrónica o no. Una vez recopilada la información, podremos detectar los países con los que es factible aplicar el envío y recepción de exhortos electrónicos.

El mismo cuestionario, consultó a los países respecto del procedimiento que se verifica desde que llega un exhorto a la autoridad central, hasta que llegue a manos del tribunal exhortado, lo que nos será de utilidad para realizar el seguimiento de los exhortos.

3. MESA MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES.

Durante la reunión sostenida entre VE y el señor Claudio Troncoso Repetto, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 24 de junio del 2014, se acordó generar un grupo de trabajo en conjunto entre ambas instituciones, con el objeto se identificar los nudos críticos de la cooperación judicial internacional civil y penal, y consensuar cuando fuera posible, soluciones y líneas de acción para avanzar en el mejoramiento de aquélla.

El grupo de trabajo estuvo compuesto por los abogados del Departamento de Cooperación Jurídica Internacional de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería (DIJUR), y por las abogadas de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema (DAI), quienes se reunieron en siete ocasiones en dependencias del referido Ministerio.

Durante la primera reunión, realizada el 1 de julio del 2014, se instaló el grupo de trabajo, se identificaron de manera general los nudos críticos en la tramitación de solicitudes internacionales, y se propusieron posibles soluciones.

La segunda reunión, llevada a cabo el día 8 de julio, tuvo por objeto trabajar en torno a las pautas generales para la elaboración de los requerimientos de cooperación jurídica internacional, incluido un modelo de solicitud civil, y abordar las dificultades que plantean las traducciones y la forma cómo se fija la fecha de audiencia, tratándose de exhortos civiles.

Luego, para la tercera reunión, que tuvo lugar el día 17 de julio, se acordó revisar el borrador de solicitud civil, resultante de la sesión anterior, y afinar, en lo posible, su redacción. Asimismo, en esta reunión se inició la redacción de un modelo de solicitud penal, teniendo como base el modelo del Protocolo de Cooperación Judicial Internacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2014.

Por su parte, el objetivo de la cuarta reunión, realizada el 24 de julio, fue finalizar los textos de ambas solicitudes. En efecto, en la sesión anterior, el Grupo de Trabajo afinó las menciones que debía contemplar el modelo de solicitud civil. Asimismo, en esa oportunidad se acordaron, inicialmente, las menciones del modelo de solicitud penal, cuyo borrador sería redactado por la DAI y, luego, revisado por la DIJUR, para compararlo con los formularios y modelos existentes para la Convención de Estrasburgo de 1959 y sus Protocolos Adicionales, la Convención de Nassau y el Acuerdo del MERCOSUR sobre la materia.

Para la quinta reunión, que tuvo lugar el 1º de agosto, se aprobó el borrador final del modelo civil, cuyo texto fue pulido en la sesión previa. A su vez, durante la reunión se revisó las sugerencias de menciones o correcciones que la DIJUR propuso respecto del modelo de solicitud penal, después de compararlo con la Convención de Estrasburgo. Además, en esta reunión se acordó revisar el borrador del Informe Final del Grupo de Trabajo, elaborado por la DAI.

En cuanto a la sexta reunión, ésta se llevó a cabo el 13 de agosto y su objetivo fue afinar el texto de modelo de solicitud penal y revisar borrador del Informe Final, con las correcciones y observaciones sugeridas en la sesión anterior.

Por su parte, en la séptima reunión, realizada el 22 de agosto, se revisó el borrador del Informe final.

Finalmente, el grupo de trabajo determinó no analizar en esta mesa la situación de las peticiones de extradición, ya que consideró que deben ser objeto de un estudio más acabado, recomendando en este contexto que este trabajo debiera ser parte de una segunda mesa a realizarse en un futuro próximo.

El producto de dicha mesa de trabajo fue un informe, cuyo borrador fue presentado a las autoridades respectivas para su revisión, reuniéndose el día 16 de octubre el señor Claudio Troncoso Repetto, junto a VE para conversar respecto de los resultados del trabajo.

Queda pendiente entre ambas instituciones abordar las dificultades que genera la tramitación de las extradiciones, en particular de las activas, y las propuestas posibles de consensuar para estos efectos, por lo que se sugiere continuar este trabajo.

4. CONVENIO CON JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (JU.FE.JUS).

Durante el III Seminario Internacional de Cooperación Judicial Chileno-Argentina realizado en Mendoza durante los días 30 y 31 de Octubre de 2014, se firmó un convenio marco y su respectivo anexo, entre la Corte Suprema de Chile y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), que tiene como objetivo principal crear una instancia de cooperación recíproca entre ambas instituciones.

El anexo del convenio se refiere específicamente a la mejora de las comunicaciones judiciales directas en materia de cooperación internacional. Para ello, ambas partes señalan puntos de contactos que pueden ser consultados por el estado de tramitación de los exhortos o cartas rogatorias, además de acordar la vía judicial como vía válida para la transmisión de cartas rogatorias. Por último, las dos instituciones se comprometieron en consensuar un modelo de carta rogatoria para materias civiles y penales, proponiendo la Corte Suprema de Chile un borrador.

Actualmente, según el plan de trabajo inicial, se están utilizando los correos institucionales para realizar consultas sobre el estado de tramitación de los exhortos entre Chile y Argentina.

Además, según el convenio marco, estamos iniciando las conversaciones con Ju.Fe.Jus para colaborar en la organización del próximo Congreso de Tecnología 2015, en Iguazú.

Por ahora, está pendiente la revisión y validación por parte de todas las Cortes que integran la Ju.Fe.Jus de los modelos de exhortos o cartas rogatorias propuestos por la Corte Suprema de Chile contemplado en el anexo del Convenio, como también de plantear por parte de la Ju.Fe.Jus una metodología con las Cortes para el envío y recepción de los exhortos que serán remitidos desde Chile, para así comenzar con la transmisión de cartas rogatorias por vía judicial.

5. IBERRED.

Durante este año, La Dirección de Asuntos Internacionales se incorporó como punto de contacto de IBERRED. De esta forma se ha utilizado dicha red para realizar consultas sobre extradiciones pasivas que se están actualmente tramitando en Chile.

Esta Dirección ha colaborado en la solicitud de comisión de servicio del punto de contacto que ha participado en las reuniones convocadas por IBERRED. El Magistrado Hernan López Barrientos, Juez del Juzgado de Familia de Pudahuel y Punto de Contacto de IBERRED, asistió al Encuentro de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y su restitución, realizado durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2014, en el Centro de Formación de la AECID, Cartagena de Indias, Colombia.

A la próxima reunión, "VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed", a celebrarse en Ciudad de Panamá del 23 al 25 de febrero de 2015, asistirá la Magistrada Karen Hoyuelos, punto de contacto en materia civil.

Sin otro particular, saluda atentamente a V.E.,

Natalia de Azcuénaga Cilla

Mauinaga Elle

Subdirectora

Dirección de Asuntos Internacionales Corte Suprema de Justicia de Chile